



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICION DE LICENCIA
SERVICIO Y SOPORTE TECNICO EN
DISPOSITIVO FIREWALL SONICWALL NSA 250".**

DECRETO ALCALDICIO N° 379 /.-

QUILLON, 02 FEB 2016

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado "**ADQUISICION DE LICENCIA SERVICIO Y SOPORTE TECNICO EN DISPOSITIVO FIREWALL SONICWALL NSA 250**", elaboradas por Departamento de Informática;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 006/2016, de fecha 11/01/2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 13 de Enero de 2016, que aprueba las Bases Técnicas denominado: "**ADQUISICION DE LICENCIA SERVICIO Y SOPORTE TECNICO EN DISPOSITIVO FIREWALL SONICWALL NSA 250**".
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios;
5. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr, Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
11. Licitación Pública ID: 4352-5-L116.
12. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.01.2016
13. Acta de Evaluación de fecha 29.01.2016.



14. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, solo 1 de las ofertas presentadas cumplió con los requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales.
- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada, para tal efecto.
- Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl.-

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: **4352-5-L116**, denominado "**ADQUISICION DE LICENCIA SERVICIO Y SOPORTE TECNICO EN DISPOSITIVO FIREWALL SONICWALL NSA 250**", al proveedor:
- **TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.**, los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 4.346.053.-** (Cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesos) con Impuesto Incluido.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° **215.29.07.001 SP-01**, "**Programas Computacionales**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU

